



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 1005-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 16 de noviembre de 2018.

Visto, el Memorando N° 266-2018-A/MPP de fecha 16 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, por motivos de salud deberá viajar a la ciudad de Lima, el día 19 de noviembre de 2018 cuyos pasajes de ida y vuelta serán asumidos por el suscrito, asimismo conforme a las coordinaciones efectuadas, se ha programado una reunión de trabajo para el día 20 de noviembre de 2018, en la Oficina Principal del Banco de la Nación de Lima, a efectos de tratar lo relacionado al tema de FIDEICOMISO que se tiene con dicha entidad;



Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, los días 19 y 20 de noviembre de 2018;

Que, en consecuencia es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación de viáticos y gastos de movilidad por un (01) día (20 de noviembre de 2018, a favor del señor Alcalde;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

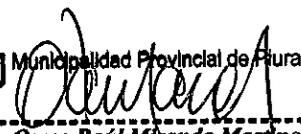
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar el Despacho de Alcaldía, los días 19 y 20 de noviembre de 2018, al Primer Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación de viáticos y movilidad Local por un (01) día (20 de noviembre de 2018), a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo al Clasificador 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

/isb.

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE